

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**



DECRETO # 9

**4. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 17 y IV del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización Superior del Estado, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 184 de la Ley Orgánica del Municipio, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, Primera y Segunda de Hacienda tuvieron a la vista tres diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



I.- Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública Municipal de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, del ejercicio 2008;

II.- Informe Complementario, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas, y

III.- Expediente de solventación, solicitado de manera complementaria por las Comisiones Legislativas autoras del dictamen.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

a).- La Auditoría Superior del Estado recibió por conducto de la Comisión de Vigilancia de la LIX Legislatura del Estado, la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, el día 11 de marzo de 2009, que fue presentada en tiempo y forma legales.

b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, el 27 de julio de 2009, en oficio PL-02-05/1848/2009.

INGRESOS.- Los obtenidos durante el ejercicio fueron por \$12'855,106.83, (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SEIS PESOS 83/100 M.N.), que se integran por el 57.45% de Ingresos Propios, Participaciones y Deuda Pública; 15.00% de Aportaciones

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

Federales del Ramo 33 y 27.55% de Otros Programas y Ramo 20; con un alcance de revisión de 78.87%.

EGRESOS.- Fueron ejercidos recursos por \$12'912,556.95 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.), de los que se destinó el 56.55% para el concepto de Gasto Corriente, 2.78% para Obra Pública, 10.69% de Aportaciones Federales Ramo 33 y 29.98% para Otros Programas y Ramo 20; con un alcance de revisión del 48.02%.

RESULTADO DEL EJERCICIO.- El Municipio obtuvo como resultado del ejercicio 2008, un Déficit, por el orden de \$57,450.12 (CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 12/100 M.N.), en virtud de que sus egresos fueron superiores a sus ingresos.

CUENTAS DE BALANCE:

BANCOS.- Se presentó un saldo en Bancos al 31 de diciembre de 2008, de \$224,317.29 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 29/100 M.N.), integrado en 9 cuentas bancarias a nombre del Municipio.

DEUDORES DIVERSOS.- Se presentó saldo en Deudores Diversos al último día del ejercicio por \$5'825,018.58 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL DIECIOCHO PESOS 58/100 M.N.), integrados en un 82.05% de préstamos a empleados y el 17.95% por otros deudores.

ACTIVO FIJO.- El saldo de Activo Fijo en el Estado de Posición Financiera al 31 de diciembre de 2008, fue de \$4'994,274.33 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.).

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



DEUDA PÚBLICA.- El saldo presentado en el Estado de Posición Financiera en este rubro al 31 de diciembre de 2008, fue por \$3'235,509.95 (TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 95/100 M.N.), que representan un decremento del 1.47% respecto al saldo al cierre del ejercicio anterior.

PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRA.- El monto autorizado para la ejecución del Programa Municipal de Obras fue de \$1'249,115.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.), habiéndose ejercido el 28.77% del importe presupuestado. Se programaron 12 obras, de las cuales se ejecutaron 10, por lo que se observa incumplimiento en el programa.

PROGRAMAS FEDERALES, RAMO GENERAL 33.- El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal -Fondo III-, fue por \$1'319,490.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.), distribuido de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal de la siguiente manera: 95.00% para Infraestructura Básica Obras y Acciones, 3.00% para Gastos Indirectos y 2.00% para Desarrollo Institucional. La aplicación de los recursos al último día del ejercicio se realizó en un 100.00%.

El presupuesto asignado al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal -Fondo IV-, fue por el orden de \$606,887.00 (SEISCIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), habiéndose destinado el 46.24% a Obligaciones Financieras y el 53.76% restante para Adquisiciones, cuya aplicación se realizó en su totalidad al último día del ejercicio.

LX

LEGISLATURA ZACATECAS

RAMO 20 Se revisaron recursos del Programa 3X1 para Migrantes por un monto de \$1,368,000.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde a la muestra seleccionada de una obra de los Programas de Beneficio Comunitario.

PROGRAMA PESO X PESO.- Se revisaron recursos del Programa Estatal de Obras, que corresponde a la muestra seleccionada de cuatro obras del Programa Peso x Peso, con un monto de \$533,540.00 (QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).


EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO.- Los indicadores de Evaluación al Desempeño que permiten conocer metas y objetivos programados, el grado de cumplimiento de la normatividad vigente y determinar el grado de eficiencia y eficacia con que se utilizaron los recursos humanos, financieros y materiales, tuvieron los siguientes resultados:

I) INDICADORES FINANCIEROS:

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
Administración de Efectivo	Liquidez	El Municipio dispone de \$1.90 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el Municipio cuenta con liquidez.
Administración de Pasivo	Carga de la Deuda	La carga de la deuda para el Municipio fue por el orden de \$1'576,583.68 que representa el 12.21% del gasto total.
	Solvencia	El Municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera	Los Ingresos Propios del Municipio representan un 6.43% del total de los recursos recibidos, dependiendo por tanto en un 93.57% de recursos

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



CLASIFICACIÓN	INDICADOR	RESULTADO
		externos; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera.
Administración Presupuestaria	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 43.94% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo cual se observa que cuenta con un nivel no aceptable de inversión en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencias de Nómina	El gasto en nómina del ejercicio 2008 asciende a \$3'311,205.58, representando éste un 3.42% de decremento con respecto al ejercicio 2007 el cual fue de \$3,428,415.49.
	Proporción de Gasto en nómina sobre Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio 2008 asciende a \$6'467,311.48, siendo el gasto en nómina de \$3'311,205.58, el cual representa el 51.20% del gasto de operación.
	Resultado Financiero	El Municipio cuenta con un grado no aceptable de equilibrio financiero en la administración de los recursos.


II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS:

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto; porcentaje ejercido del monto asignado (a la fecha de revisión)	100.00 %
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.	
Concentración de inversión en pavimentos	40.70 %
Porcentaje de viviendas que carecen del servicio de agua potable	10.40 %
Porcentaje de viviendas que no cuentan con drenaje	20.50 %

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
Porcentaje de viviendas que no cuentan con energía eléctrica	6.50 %
Concentración de inversión en la Cabecera Municipal	38.70 %
Concentración de la población en la Cabecera Municipal	29.50 %
ÍNDICE DE DIFUSIÓN.-De obras y acciones a realizar, incluyendo costo, ubicación, metas y beneficiarios.	100.00 %

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS (a la fecha de revisión)	
Gasto en Obligaciones Financieras	46.20 %
Gasto en Seguridad Pública	0.00 %
Gasto en Obra Pública	0.00 %
Gasto en Otros Rubros	53.80 %
Nivel de Gasto ejercido	100.00 %

c) Programa Municipal de Obras

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %
CUMPLIMIENTO DE METAS	
Nivel de Gasto a la fecha de revisión	28.80 %
CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS	
Porcentaje de obras que no están terminadas y/o no operan	0.00 %
PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Porcentaje de obras de la muestra de auditoría con acta de entrega recepción	N/A

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 45.4% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto se observa que cuenta con un nivel no aceptable en este rubro.

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RASTRO MUNICIPAL	No cuentan con Rastro Municipal.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:


El Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, cumplió en 56.60% con la entrega de documentación presupuestal, comprobatoria, contable financiera, de obra pública, y de cuenta pública anual que establecen la Ley de Fiscalización Superior del Estado y la Ley Orgánica del Municipio.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-05/685/2010 de fecha 23 de marzo de 2010, Informe Complementario de auditoría, obteniendo el siguiente resultado:

TIPO DE ACCIÓN	DETERMINADAS EN REVISIÓN	SOLVENTADAS	DERIVADAS DE LA SOLVENTACIÓN		SUBSISTENTES
			Cantidad	Tipo	
Acciones Correctivas					
Pliego de Observaciones	1	1	0	N/A	0
Solicitud de Intervención del Órgano Interno de Control	10	10	0	N/A	0
Solicitud de Aclaración	4	0	4	Fincamiento Responsabilidad Administrativa	1
				Recomendación	3
Subtotal	15	11	4		4
Acciones Preventivas					
Recomendación	16	0	16	Recomendación	16
Subtotal	16	0	16		16
TOTAL	31	11	20		20

LX

LEGISLATURA
ZACATECAS



RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1.- La Auditoría Superior del Estado con relación a las Recomendaciones y Solicitudes de Intervención del Órgano Interno de Control solicitó la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas correctivas y preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.

2.- La Auditoría Superior del Estado iniciará ante las autoridades correspondientes la Promoción para el Fincamiento de Responsabilidades Administrativas resultado de las Acciones a Promover AF-08/10-019 y PF-08/10-001, así como también la derivada de la Solicitudes de Aclaración número AF-08/10-017, a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Económico y Obras Públicas durante el ejercicio fiscal 2008, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:



Conceder cargo o comisión remunerado a la C. Mónica Hayde Nuño Aguilar, persona que tiene parentesco con un miembro del H. Ayuntamiento;

- Autorizar la aplicación de recursos para la obra "Aportación para la terminación de la Iglesia de la comunidad San Antonio de la Calera (Programa 3x1)", la cual es improcedente, Y
- No haber efectuado la depuración de la cuenta de Deudores Diversos a cargo del C. Luis Gerardo Mares Flores, Presidente Municipal, periodo 2001-2004.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior, fueron evaluadas por esta Asamblea Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2008 del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 140 y 141 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de administración y gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de El Plateado de Joaquín Amaro, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2008.

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**

LEGISLATURA

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en los términos señalados en el presente Decreto continúe de forma inmediata el trámite de:

I. PROMOCIONES PARA EL FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, resultado de las Acciones a Promover AF-08/10-019 y PF-08/10-001, así como también la derivada de la Solicitudes de Aclaración número AF-08/10-017, a quienes se desempeñaron como Presidente Municipal, Tesorero Municipal y Director de Desarrollo Económico y Obras Públicas durante el ejercicio fiscal 2008, por el incumplimiento de las obligaciones inherentes a sus respectivos cargos por:

- Conceder cargo o comisión remunerado a la C. Mónica Hayde Nuño Aguilar, persona que tiene parentesco con un miembro del H. Ayuntamiento;
- Autorizar la aplicación de recursos para la obra "Aportación para la terminación de la Iglesia de la comunidad San Antonio de la Calera (Programa 3x1)", la cual es improcedente, y
- No haber efectuado la depuración de la cuenta de Deudores Diversos a cargo del C. Luis Gerardo Mares Flores, Presidente Municipal, periodo 2001-2004.

TERCERO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la auditoría y revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

LX

**LEGISLATURA
ZACATECAS**



ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

D A D O en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil diez.

PRESIDENTE

DIP. FRANCISCO JAVIER CARRILLO RINCÓN

SECRETARIO



SECRETARIO

DIP. OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ

DIP. JUAN FRANCISCO CUEVAS ARREDONDO